GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

GUÍA DE USO

OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS

08/02/2022

¿Qué es?

A través de este servicio el ciudadano puede solicitar los siguientes tipos de certificados de prestaciones:

- De situación: certifica la situación de ser o no beneficiario de prestaciones por desempleo en la fecha de su petición.
- De prestación actual: certifica el periodo y cuantía mensual de la prestación que se recibe en la fecha de petición.
- De importes por periodo: certifica las cantidades abonadas como prestaciones por desempleo durante el periodo de tiempo que se indique.
- De importes anuales: certifica las cantidades abonadas durante un año como prestaciones por desempleo.
- De IRPF, **correspondiente al ejercicio 2021**.
- De importes pendientes de percibir: certifica los días e importe pendientes de percibir por un beneficiario de una prestación de desempleo.

¿Cómo funciona?

Podrá acceder a este servicio de dos formas distintas:

a) Podrá acceder identificándose mediante **certificado digital/DNI electrónico** o con **usuario y contraseña** proporcionados por su oficina de prestaciones.

   En este caso, podrá optar entre descargar el certificado directamente desde Internet en el mismo momento o bien que sea enviado al domicilio que usted seleccione.

   Podrá obtener un resguardo de la solicitud.

b) Podrá acceder mediante **Pin al teléfono móvil.** El número de teléfono móvil a introducir debe estar registrado en las Bases de Datos del Servicio Público de Empleo.

   El certificado se descargará en el ordenador del solicitante previo envío, por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, de un mensaje SMS conteniendo una contraseña que da acceso al servicio.

A continuación se muestra un breve esquema de navegación con las pantallas principales del servicio de obtención de certificados:

a) **Acceso con certificado digital/DNI electrónico o con usuario y contraseña**

   a.1. Esta es la primera pantalla del servicio tras la autenticación del ciudadano. Se muestran los tipos de certificados que se pueden solicitar:

a.2. A modo de ejemplo se representa por pantallas el supuesto del certificado de importes anuales:

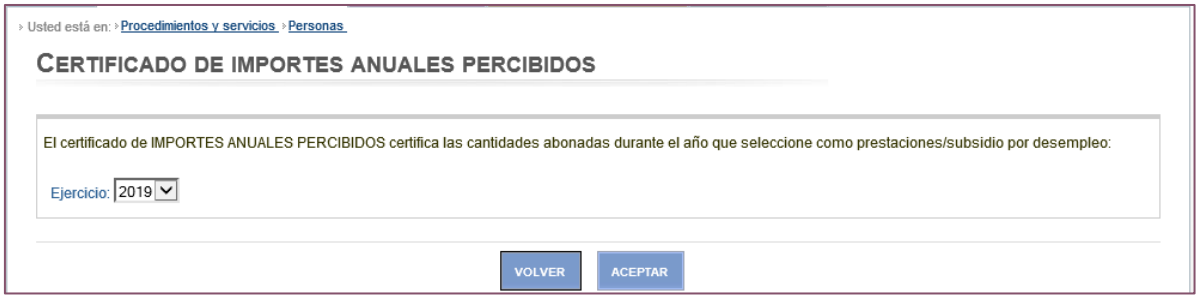

a.3. Ahora debe seleccionar si desea que se le envíe a su domicilio o bien si desea descargarlo desde Internet.

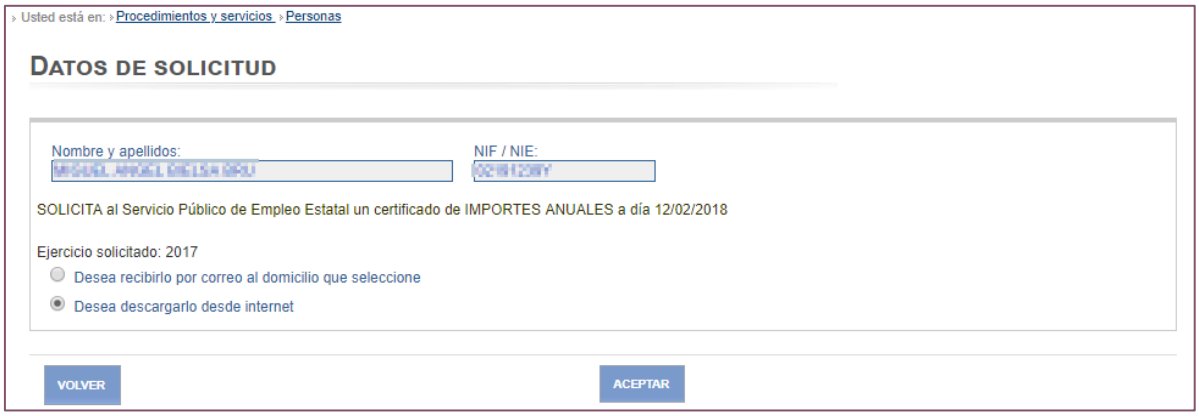

a.4. Al seleccionar la opción "*Desea descargarlo desde internet*", podrá obtenerlo directamente pulsando el botón "*OBTENER*". Se le mostrará su certificado en formato PDF y habrá concluido el procedimiento.

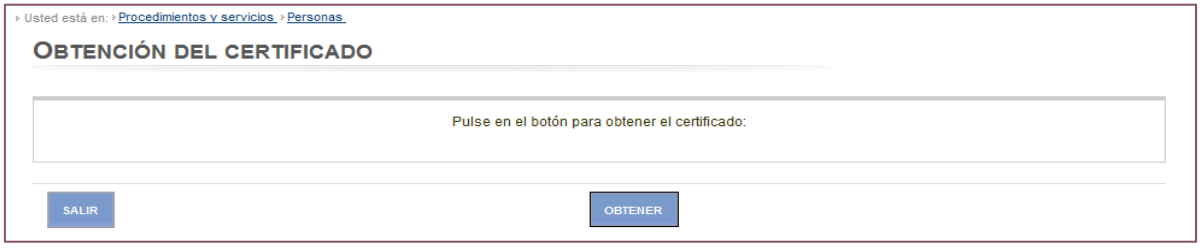

a.5. En caso de seleccionar la opción "*Desea recibirlo por correo al domicilio que seleccione*", aparecerá una pantalla para seleccionar la dirección de envío. Podrá ser la dirección que figure en nuestras bases de datos, una dirección que usted prefiera o un apartado de correos.

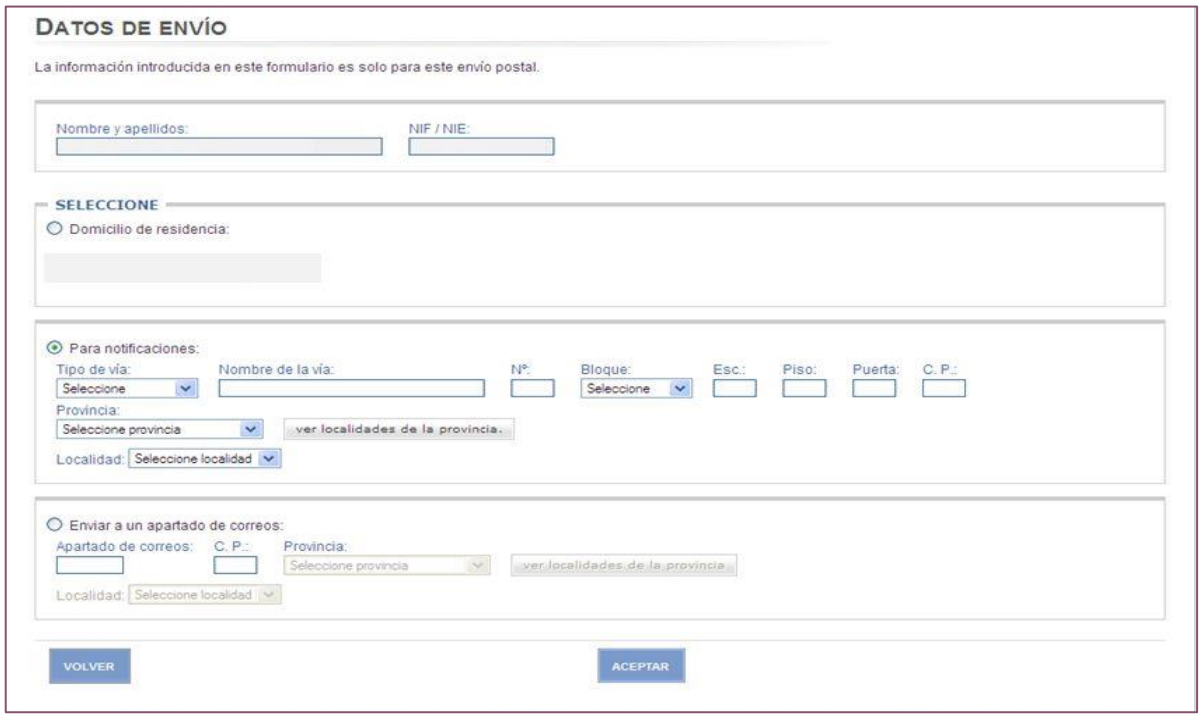

a.6. A continuación, deberá confirmar la solicitud del certificado:

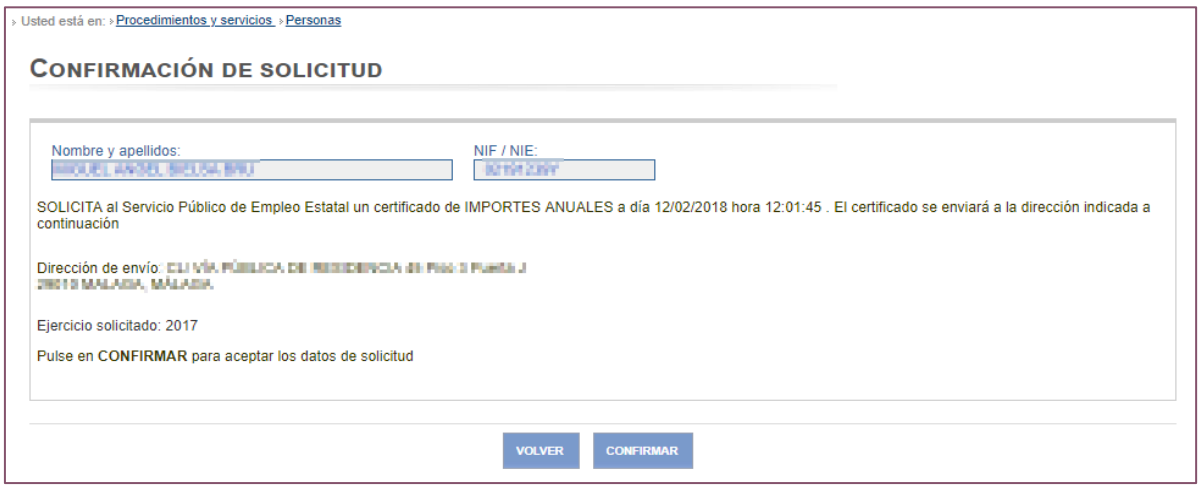

a.7. A continuación podrá obtener un resguardo de la solicitud del certificado pulsando en "*ACEPTAR*".

a.8. Si pulsa en "*ACEPTAR*", obtendrá el resguardo como el siguiente:

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Resguardo del registro de solicitud

Tipo de solicitud: Solicitud de certificado de IMPORTES ANUALES en el icio 2017

Datos del solicitante

Nombre y apellidos: [redacted]

DNI o NIE: [redacted] Provincia de residencia: [redacted]

Fecha de solicitud: 12/02/2018 Hora: 12:06:50

Observaciones

Domicilio de envío:

[redacted]

b) **Acceso con Pin teléfono móvil**

b.1. Deberá rellenar los datos solicitados.

Entre esos datos, se solicitará que introduzca el número de teléfono móvil al cual se enviará un mensaje SMS conteniendo la contraseña que dará acceso a la emisión del certificado.

Importante:

- El número de teléfono móvil a introducir debe estar registrado en las Bases de Datos del Servicio Público de Empleo.
- El teléfono móvil al que se enviará el mensaje SMS deberá estar disponible y a mano.

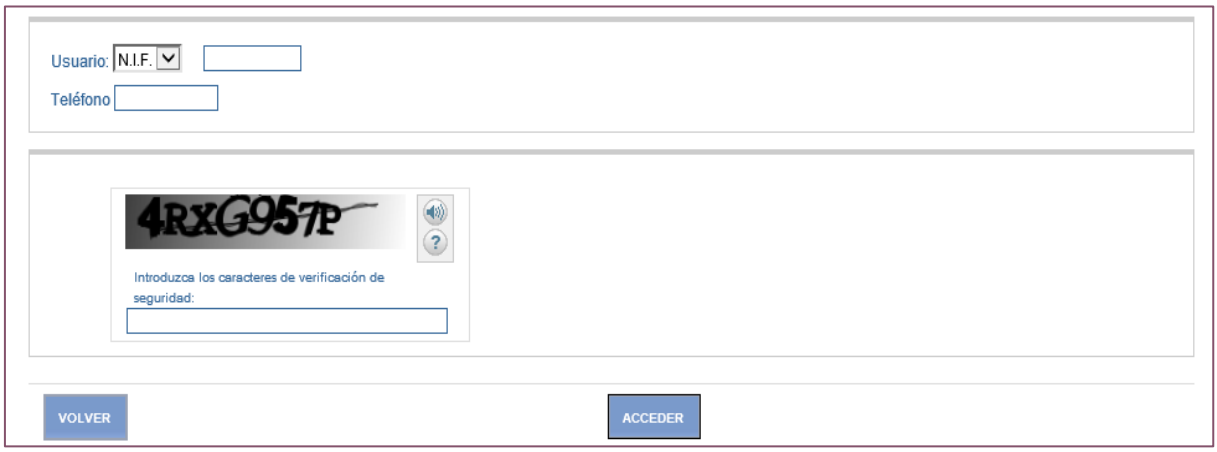

b.2. Una vez se ha facilitado el número de teléfono móvil, se procede a enviar por parte del Servicio Público de Empleo un mensaje SMS conteniendo la contraseña. A la vez que lo anterior, se muestra una página en la que el solicitante debe introducir dicha contraseña.

Importante:

- Dispone de tres intentos para poder introducir correctamente la contraseña, superados los cuales deberá solicitar una nueva.

b.3. Una vez se ha introducido correctamente la contraseña recibida vía SMS, aparece una página que contiene los diferentes tipos de certificados que puede solicitar:

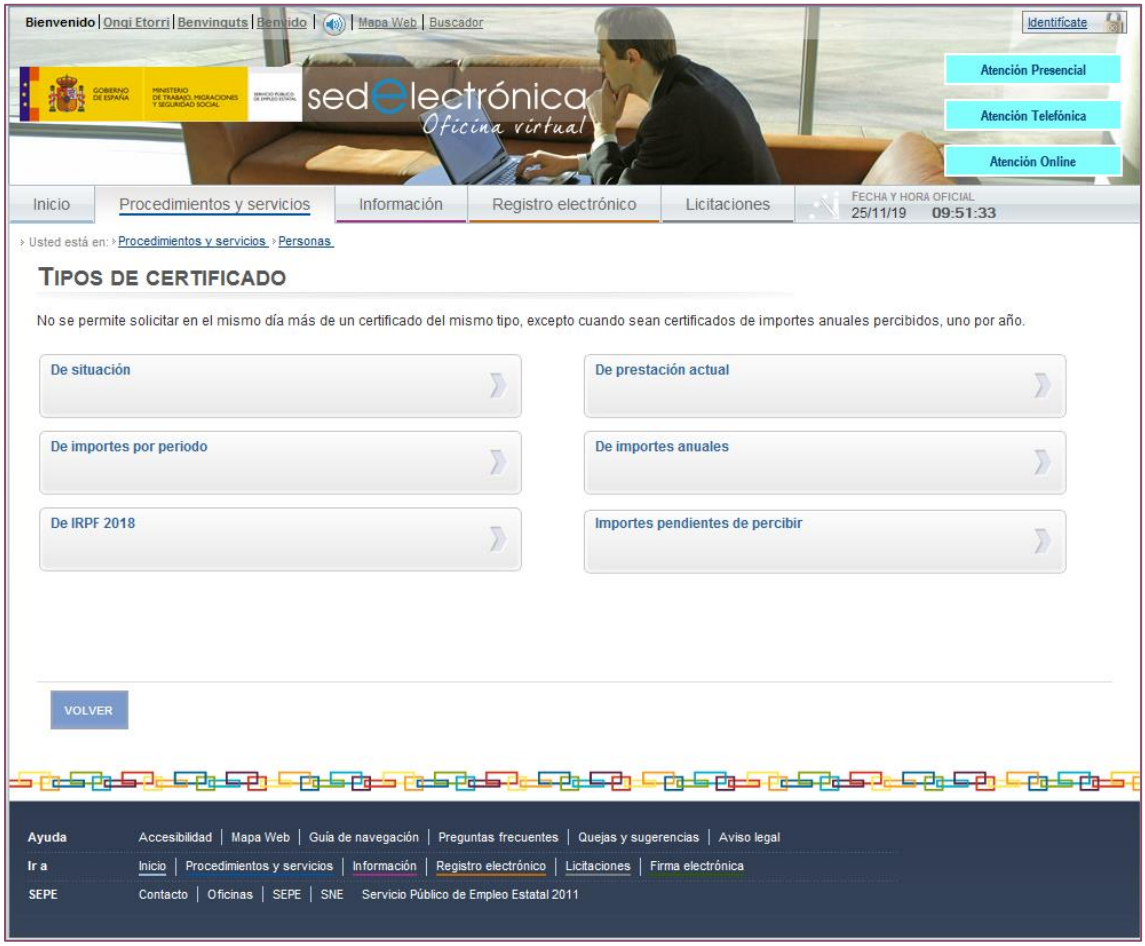

b.4. Ahora deberá confirmar su solicitud:

b.5. Y deberá obtener su certificado mediante el botón ***OBTENER***:
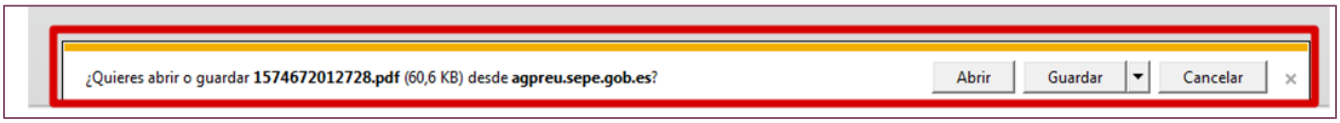
b.6. Al pulsar en el botón se le dará la posibilidad de abrir o guardar el certificado solicitado.